



AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)

Ronda de la Concordia, 08 – Teléfono 924-32.24.02 – Fax.- 924.32.23.55
06860- Esparragalejo (Badajoz) – correo electrónico: ayuntamiento@esparragalejo.es

**ASUNTO: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO
DÍA 27 MARZO DE 2025.**

ANUNCIO

Se comunica para general conocimiento, que por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de Marzo del corriente, se ha convocado la celebración de **Sesión Ordinaria del Pleno** de este Ayuntamiento para el día **27 de MARZO de 2025, a las DIECINUEVE HORAS (19:00 horas), en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, sito en Ronda de la Concordia, nº 8,** en primera convocatoria con el siguiente Orden del Día.

ASUNTOS A DELIBERAR

PUNTO	ASUNTO
1º	Acuerdo, si procede, Aprobación acta sesión anterior.
2º	Dacion cuenta Resoluciones Alcaldía
3º	Dación cuenta Aprobación Liquidación Presupuesto Municipal.- Ejercicio 2024.
4º	Informe Derechos de Imposible o Difícil Recaudación Liquidación Presupuesto.- Ejercicio 2024.
5º	Informe Anual Intervención Resoluciones adoptadas por la Presidencia contrarias a los reparos efectuados y Resumen de anomalías en materia de ingresos .- Ejercicio 2024.
6º	Informe Anual Intervención Resultados de control de cuentas a justificar y anticipos de caja fija.- Ejercicio 2024.
7º	Ratificación Resolución Alcaldía por la que se aprueba el Plan Presupuestarios a medio plazo 2026-2028.
8º	Acuerdo Aprobación Inicial Expediente.- N.º 04/2025 de modificación del presupuesto municipal prorrogado para 2025.
9º	Informe Alcaldía Puestos de Trabajo de Personal Eventual.- Primer Trimestre 2025.
10º	Aprobación Plan de Igualdad y Protocolo para la prevención, detección y actuación ante situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo, y acoso por orientación sexual e identidad y expresión de género del Ayuntamiento de Esparragalejo.
11º	Aprobación de Encomienda de Gestión del Ayuntamiento de Esparragalejo a la Excm. Diputación de Badajoz para el ejercicio de las potestades administrativas en defensa de los bienes de dominio público municipales y Convenio correspondiente.
12º	Aprobación de Encomienda de Gestión del Ayuntamiento de Esparragalejo a la Excm. Diputación de Badajoz en materia de ruina urbanística, órdenes de ejecución y ejecución subsidiaria en el cumplimiento del deber de conservación urbanística y Convenio correspondiente.
13º	Informes Alcaldía.
14º	Ruegos y Preguntas.

ESPARRAGALEJO, 24 de MARZO de 2025.

EL ALCALDE,

Fdo: Fco. José Pajuelo Sánchez.

